I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

D.A. EXENTO N° 3.189.-
SAN BERNARDO, 6 de abril de 2011.-
VISTOS:

- La solicitud de **Distribuidora Domínguez Limitada**;

- El Memorándum N° 482, de fecha 4 de abril de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **"Oficina Administrativa de Distribución y Comercialización de Carnes"** a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Distribuidora Domínguez Limitada, C,I.: N° 78.209.990-6.**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Ochagavía N° 12.301, oficina N° 3, de esta comuna.**

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular deberá realizar los tramites de regularizar construcciones existentes y solicitar recepción final en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/